

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23453 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 64/2010, por auto de fecha 29 de abril de 2013, se ha acordado la conclusión y el archivo del proceso concursal "Cereal 2005, S.L.L." con CIF B25578683, y domicilio social en Tárrega (Lleida), calle Industria, 5, inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al tomo 947, folio 166, hoja L-18491, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 30 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130036275-1